



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. - ATECAPSA

Email ate@andinasnet.net

Ambato-Ecuador

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA GAMESOLUTIONS S. A.

**Ejercicio Económico 2012
ATECAPSA - AUDITOR EXTERNO**



Asesoría Técnica Empresarial y Capacitación S.A. - ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Inc. SC 576

Guayaquil y Santa Eloy - Telf 2329922 Fax 232314 Cel. 092 933 196 Email ate@andinanet.net

Ambato-Ecuador

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Junta General de la compañía Gamesolutions S. A.:

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la compañía Gamesolutions S. A., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2012, el estado de resultados, estados de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nro. SC 576

Garcapall y Sacre Reg. - Telf. 2329932 Fax 329314 Cta. 092 933 016 Email ate@andinanet.net

Ambato-Ecuador

Creemos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoria.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, la posición financiera de la compañía Gamesolutions S. A. al 31 de diciembre del 2012, y de su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que entonces terminó, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Informe de Cumplimiento Tributario

La opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias que la compañía tiene en su calidad de agente de percepción y retención de impuestos, se emite por separado a través del Informe de Cumplimiento Tributario.

Ambato, 01 de Abril del 2013

ATECAPSA
Cali, SC - 576


DR. FERNANDO CAMPAÑA L. MG
GERENTE GENERAL



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. - ATECAPSA

AV. FERRERES 401502903 - 3er. flg. 9C 376

Guayaquil y Simón Bolívar - Telf. 2020952 Fax 228314 Cél. 092 703 096 Email ate@andina.net.net

Ambato-Ecuador

ESTADOS FINANCIEROS



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. - ATECAPSA

AV. BOLIVAR 101 - FARMACIA - TAG. YAC. 501 378

Teléfono: 022522002 Fax: 02252144 Cel: 092 933 096 Email: ate@andinanet.net

Ambato-Ecuador

GAMESOLUTIONS
BALANCE GENERAL
Al 31 de Diciembre del 2012

ACTIVOS	Año 2011	Año 2012	
Caja y Bancos	154.121,36	343,24	3
Inversiones Temporales	77.243,69	0,00	
Cuentas por Cobrar	5.330,34	457.605,62	4
Inventarios	81.625,00	0,00	
Propiedad, Planta y Equipo	276.064,53	267.216,17	5
Otros Activos	776.324,60	142.146,83	6
Total de Activos	1.370.709,52	867.311,86	
PASIVOS			
Proveedores	674.486,72	565.085,78	7
Provisiones	57.288,00	22.500,00	8
Obligaciones Fiscales	179.354,47	14.430,28	9
Pasivos no Corrientes	123.368,18	0,00	
Total de Pasivos	1.034.497,37	602.016,06	
PATRIMONIO			10
Capital Social	15.000,00	15.000,00	
Aporte Futura Capitalización	10.000,00	10.000,00	
Reserva Legal	7.566,10	7.566,10	
Otras Reservas	282.495,11	282.495,11	
Resultado Años Anteriores	42.501,70	21.150,94	
Resultado del Ejercicio	-21.350,76	-70.916,35	
Total Patrimonio	336.212,15	265.295,80	
Total de Pasivos y Patrimonio	1.370.709,52	867.311,86	

Ver Notas a los Estados Financieros 2012



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. - ATECAPSA

AUDITORIOS EL TIEMPO - Reg. Doc. 26,574

Chonaball y Devora Sigs - Telf. 2021957 Fax: 203314 Cel. 072 933 090 Email atecapsa@andina.net

Ambato-Ecuador

GAMESOLUTIONS
ESTADO DE RESULTADOS

Del 1 de Enero al 31 De Diciembre del 2012

INGRESOS	Año 2011	Año 2012
Ingresos por Servicios	1.344.600,67	219.621,68
EGRESOS		
Gastos Administrativos	114.806,52	19.334,13
Gastos de Ventas	1.251.144,91	234.662,19
Otros Gastos	0,00	22.331,43
Total de Egresos	1.365.951,43	276.327,75
RESULTADO DEL EJERCICIO	-21.350,76	-56.706,07
Impuesto a la Renta Mínimo Determinado	0,00	14.210,28
Resultado Neto después de Impuestos	-21.350,76	-70.916,35
	-21.350,76	



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. - ATECAPSA

AV. INTERIOR 222 COTACACHI - Zing. Itan, 501 574

Teléfono: 091 250 771 Fax: 091 250 771 Email: ate@ardinet.net

Ambato-Ecuador

GAMESOLUTIONS S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE 2012

(Expresado en U.S\$. dólares)

2012

Flujos de efectivo en actividades operativas

Efectivo Recibido de Clientes	189.884,61
Efectivo Pagado a Proveedores y Empleados	-432.243,67
Otros Ingresos	33.837,07
Otros Egresos	-22.506,47

Efectivo utilizado por flujo de operaciones -231.028,46

Flujos de efectivo en actividades de inversión

Disminución neta de Activos Fijos	-77.250,34
-----------------------------------	------------

Efectivo neto utilizado provisto en actividades de ir -77.250,34

Flujos de efectivo en actividades de financiamiento

Asignación Reserva Legal	-
Aumento (Disminución) Utilidad año 2010	-

Efectivo neto proveniente en actividades de financi -

Aumento neto de Caja y Equivalentes	-153.778
Caja y Equivalentes a Principio de Año	154.121

Caja y Equivalentes a Final de año 343,24



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. - ATECAPSA

Asesoría Técnica y Capacitación - Reg. MRC 579

Compañía y Ciudad Quito - Tel. 2229951 Fax 2229914 Cel. 092 533 976 Email ate@andina.net.ec

Ambato-Ecuador

GAMESOLUTIONS S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (Continuación)
AL 31 DE DICIEMBRE 2012
(Expresado en U.S\$. dólares)**

**CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO
PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS**

2012

Excedente de los egresos sobre los ingresos -70.916,35

**Ajustes para conciliar la utilidad neta con el
efectivo neto proveniente de operaciones**

Depreciaciones 8.010,22

Amortizaciones 831,49

Impuesto Renta Empresa

**Cambios netos en activos y pasivos
de operaciones**

Aumento (Disminución) Cuentas por Cobrar 263.527,49

Aumento (Disminución) Cuentas por Pagar -432.481,31

Efectivo Neto Provisto en Actividades Operativas -231.028,46

Ambato-Ecuador

GAMESOLUTIONS
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
Al 31 de Diciembre del 2012

CUENTAS	Aportes Futura		Resultado Años		Resultado del
	Capital Social	Capitalización	Reserva Legal	Otras Reservas	Ejercicio
Saldo al 31/12/2011	15.000,00	10.000,00	7.566,10	282.495,11	42.501,76
Capital Social					
Aportes Futura Capitalización					
Reserva Legal					
Otras Reservas					
Resultado Años Anteriores					
Resultado del Ejercicio					
Apropiación Distribución					
Saldo al 31/12/2012	15.000,00	10.000,00	7.566,10	282.495,11	21.150,94
					-70.916,35
					265.295,80
					336.212,15
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					21.350,76
					-70.916,35
					-70.916,35
					0,00

ATECAPSA - Auditoria 2012





Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

ADHESIÓN EXTERNA – Reg. Pre. MC 576

Unicentro y General Rúa – Tel. 2322252 Fax. 232114 Cel. 091 933 696 Email ate@andinanet.net
Ambato-Ecuador

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Asesoría Técnica Empresarial y Capacitación S.A. - ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nro. SC 276

Guayaquil y Santa Fe - Tel: 2670043 Fax: 2670114 Ctl: 092 353 606 Email: ate@atecapsa.net

Ambato-Ecuador

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Denominación:

El artículo primero de los Estatutos determina que la denominación de la compañía es "Gamesolutions Sociedad Anónima"

Domicilio:

El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, sin embargo la compañía por el desarrollo de sus actividades y por acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas podrá establecer sucursales, agencias u oficinas, en otros lugares del territorio nacional e inclusive en el exterior.

Objeto Social de la Compañía:

El objeto social de la compañía que se enmarca en la actividad declarada al Servicio de Rentas Internas es la de prestar Servicios de Hospedaje en Hoteles.

Plazo de Duración:

El plazo de duración de la compañía será de cien años a contarse desde la fecha de inscripción del contrato de Constitución en el Registro Mercantil. La compañía podrá disolverse antes del vencimiento del plazo o acordar la prórroga del mismo, previo acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas en la forma señalada en la Ley.

Representación Legal:

El literal a) del artículo vigésimo establece que son deberes y atribuciones del Gerente General, la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y por ello se preocupará que las actividades de la empresa se realicen dentro de los Encargos y orientaciones señalados por la Junta General.

Capital Social:

El capital social de la compañía es de Quince mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en quince mil acciones de un valor nominal de un dólar cada una.

ACCIONISTAS	CAPITAL	%
Alfaro Pérez	11.000,00	73,33%
Edaardo Gechidjian	4.000,00	26,67%
Total del Capital Social	15.000,00	100,00%

ACCIONISTAS	CAPITAL	%
Alfonso Pérez	11.000,00	73,33%
Eduardo Gechidjian	<u>4.000,00</u>	<u>26,67%</u>
Total del Capital Social	15.000,00	100,00%

Porcentajes de Impuestos Vigentes

Los porcentajes vigentes en el ejercicio analizado para retenciones del impuesto a la renta y del impuesto al valor agregado son los que siguen:

Por retenciones del Impuesto a la Renta: 1%, 2%, 8% y 10%, también aplica el 5% en intereses por créditos externos y 25% por pagos a extranjeros o al exterior.

Por retenciones del Impuesto al Valor Agregado: 30%, 70% y 100% en adquisiciones o prestación de servicios.

Impuesto a la Renta: Para este ejercicio económico el impuesto a la renta vigente es del 23%, y se mantiene la deducción del 10% si se efectúan reinversiones de las utilidades, en las condiciones establecidas en la ley y reglamento tributario.

Del Salario Básico Unificado para el 2012

Mediante Registro Oficial número 618 del 13 de enero del 2012, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 118 del Código de Trabajo, se procede a fijar a partir del 1 de enero del 2012 el salario básico unificado para el trabajador en general, (incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas y trabajadores de maquila); trabajador/a del servicio doméstico, operarios de artesanía y colaboradores de la microempresa, en USD 292,00 (doscientos noventa y dos 00/100 dólares) mensuales.

Salario Digno

Para el año 2012 se mantiene la obligación del pago del Salario Digno, que los empleadores, sociedades o personas naturales obligadas a llevar contabilidad, que hubieren generado utilidades en el ejercicio económico, o que hubieren pagado anticipo al impuesto a la renta inferior a la utilidad, estarán obligados a pagar la compensación económica para alcanzar el salario digno.

Según Registro Oficial número 884 del 1 de febrero del 2013 se establece el salario digno para el año 2012 en la cantidad de USD 368,05 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 05/100 DOLARES), en base al costo de la canasta básica familiar y el número de perceptores del hogar determinados por el INEC.



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. - ATECAPSA

ANTICIPADOS EXTENDIDOS - Reg. Pac. 9C 076

Ciudadela y Suiza Bg - Telf. 2029132 Fax 825714 Cel. 092 933 696 Email ate@andeanet.net

Ambato-Ecuador

Para aplicación de la compensación del Salario Digno, se entenderá como "utilidades" a aquellas que resultan de restar de la utilidad contable (Casillero 801 del formulario 101 y 102 de la declaración de Impuesto a la Renta) los siguientes rubros (teniendo en cuenta la información registrada en la declaración de impuesto a la renta presentada al Servicio de Rentas Internas):

- a. La participación de Utilidades a Trabajadores (Casillero 803 del formulario 101 y 102 de la Declaración del Impuesto a la Renta)
- b. El impuesto a la renta causado (Casillero 839 del formulario 101 y 102 de la Declaración de Impuesto a la Renta) o el anticipo de impuesto a la renta (Casillero 841 del formulario 101 y 102 de la Declaración de Impuesto a la Renta), en el que fuere mayor, y,
- c. Reserva Legal.

Del cálculo de la compensación económica.- El empleador que en el año 2012 no haya alcanzado a pagar el salario digno anualizado a sus trabajadores, con los rubros descritos a continuación:

- a. Salarios del año 2012,
- b. Decimatercera Remuneración (valor proporcional en relación al tiempo laborado por el trabajador durante el año 2012),
- c. Decimacuarta Remuneración (valor proporcional en relación al tiempo laborado por el trabajador durante el año 2012, considerando el salario básico unificado del año 2012, como lo determina la norma legal vigente),
- d. Fondos de Reserva del año 2012,
- e. Comisiones Variables que hubiere pagado el empleador al trabajador como resultado de prácticas mercantiles legítimas y usuales durante el año 2012,
- f. Participación de Utilidades a Trabajadores del ejercicio fiscal 2011, pagadas en el 2012. En caso de que el trabajador de servicios complementarios haya percibido el valor por participación de utilidades por parte de la empresa usuaria este valor deberá ser considerado para el cálculo de la compensación económica.
- g. Beneficios adicionales en dinero del año 2012,

Deberá pagar una compensación económica que equivale a la diferencia que resultare del valor contemplado en el año 2012 de salario digno en función del tiempo laborado, menos los valores descritos en los literales del presente artículo.

El cálculo del salario digno para el trabajador que hubiere laborado por un periodo menor a un año completo deberá ser calculado de manera proporcional al tiempo laborado.

De igual manera el cálculo del salario digno para el trabajador que hubiere laborado con un contrato de jornada parcial permanente será calculado proporcional al tiempo de horas semanales de trabajo estipuladas en el contrato, considerando que la jornada ordinaria es de 40 horas semanales.



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. - ATECAPSA

ASESORES EXTERNOS - Reg. Rec. SC 576

Venezuela y Suiza Sog - Tel. 0224021111 Fax 0224021111 Email ate@andina.net

Ambato-Ecuador

POLITICAS CONTABLES

BASE DE MEDICION

Los Estados Financieros que prepara la compañía Gamesolutions S. A. de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), sin embargo de que sus cuentas mantienen saldos bajo NEC (Normas Ecuatorianas de Contabilidad), la administración de la compañía ha considerado como política mantener los valores al costo histórico, ya que tanto las cuentas de Activo como de Pasivo no tendrán ninguna afectación a corto plazo, puesto que al haber disposiciones gubernamentales para que las compañías operadoras y administradoras de casinos, bingo, y salas de juego cierren sus operaciones, se prevé que en el año 2013 se cumpla con esta disposición que está en camino.

MONEDA DE REGISTRO

La moneda vigente en el país es el Dólar de los Estados Unidos de América, por tanto los registros y Estados Financieros se expresan en esta moneda que es la que rige en el entorno económico en que desarrolla la compañía sus actividades.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Para los registros contables son considerados como efectivo o equivalentes los valores que corresponden a los activos financieros líquidos como son los valores disponibles en fondos de caja y depósitos bancarios.

OBLIGACIONES POR COBRAR

Las obligaciones por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial a valor razonable, se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. - ATCAPSA

AMBATO - ECUADOR - Reg. Merc. 06.576

Corporación - Suc. de Ecu. - Tel. 2120552 Fax. 2120344 C.A. 097.533.096 Email atcap@andina.net

Ambato-Ecuador

DETERIORO DE CARTERA

Cuando la política de recuperación de las obligaciones pendientes con los clientes de la compañía ha superado los plazos establecidos en la política se deberá efectuar el cálculo del deterioro de la cartera, efectuándose el registro contra la provisión por deterioro.

La administración de la compañía no ha considerado necesario aplicar el cálculo de deterioro puesto que las obligaciones se liquidarán a corto plazo en el proceso de liquidación que se proyecta efectuar a inicios del siguiente año.

MEDICION Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes muebles e inmuebles son valorados al costo de adquisición, acumulando sus costos hasta que presten servicio a la compañía y generen beneficios futuros, la depreciación se la realiza aplicando los porcentajes determinados en la Ley de Régimen Tributario Interno, como sigue:

Maquinaria y Equipo	10%
Muebles y Enseres	10%
Equipo de Oficina	10%

No se ha aplicado ninguna regulación a los bienes que conforman este grupo de cuentas puesto que se proyecta venderlos a corto plazo, por lo que su registro contable se efectuará como Propiedades Disponibles para la Venta.

INGRESOS

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía puede otorgar.

La compañía ha operado hasta el mes de marzo del 2012, manteniéndose sus ingresos primordialmente por los servicios de las máquinas de juegos.

COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos se registran al costo histórico, los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se reconoce.



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. - ATECAPSA

ASESORES EXTERNOS - Reg. INC. 30357

Calle General García 109 - Telf. 2222222 Fax 222114 Cel. 992 333 096 Email ate@andinanet.net

Ambato-Ecuador

COMPENSACIÓN DE SALDOS Y TRANSACCIONES

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

PATRIMONIO

- a) **Capital Social**, El capital social de la compañía se modifica por aumentos o disminuciones, a través de la debida resolución de sus accionistas y mediante la elaboración de las correspondientes Escrituras de Aumento de Capital.
- b) **Reserva Legal**, la compañía según disposiciones legales destina por lo menos el 10% de sus utilidades netas para la Reserva Legal, hasta que la misma alcance al cincuenta por ciento del capital suscrito.
- c) **Resultados del Ejercicio y Acumulados**, los resultados netos que arrojen las operaciones de la compañía en el año se registran como Resultados del Ejercicio, y aquellos que no se han distribuido permanecen registrados como Resultados Acumulados o Resultados de Ejercicios Anteriores hasta su distribución.
- d) **Resultados Acumulados por Aplicación de NIIFs por Primera Vez**, Los ajustes por la convergencia de NEC a NIIFs se han registrado en la cuenta Patrimonial "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera Vez", el saldo de esta cuenta no podrá ser distribuida a los accionistas, ni aplicada para aumentos de capital, pero se empleará para compensar pérdidas acumuladas en caso de que su saldo fuese acreedor.

IMPUESTOS DIFERIDOS

Las diferencias temporarias originadas por la variación de las cifras entre la base tributaria y NIIFs, por efecto de los ajustes conciliatorios, genera el reconocimiento de los Impuestos Diferidos, que es el resultado de multiplicar al valor de la diferencia temporaria el porcentaje del impuesto tributario vigente.



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. - ATECAPSA

ANHECOR RD. ECTEDORVOS - Rm. 106.000

Ciudad y Dirección - Telf. 0287802 Fax 0287814 Cel. 092 933 090 Email ate@andinanet.net

Ambato-Ecuador

RESERVA LEGAL

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se debe apropiar de la utilidad neta de cada ejercicio económico el 10% para Reserva Legal hasta que el saldo de esta cuenta alcance el 50% del capital suscrito, el valor de la reserva legal puede ser capitalizada o empleada para absorber pérdidas.

RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN DE NIIF POR PRIMERA VEZ

Según lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías los ajustes resultantes por la aplicación de NIIFs (Normas Internacionales de Información Financiera) por primera vez, se registran en la cuenta Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, como parte del patrimonio, su saldo puede ser utilizado para compensar pérdidas acumuladas o del ejercicio.

POLÍTICAS PARA NO APLICACIÓN DE NIIFs

La administración de la compañía a más de los considerandos enunciados en los párrafos de los rubros contables que se mencionan como parte de Políticas contables, ha optado por no aplicar varios procedimientos para regular varias cuentas contables bajo NIIFs, por las circunstancias que se mencionan:

1. La compañía debido a la decisión gubernamental de Terminación de la Actividad de Casinos y Salas de Juego, basada en la Consulta Popular, proyecta liquidar sus actividades actuales, para lo cual deberá también liquidar todas las cuentas relacionadas a los actos comerciales efectuados hasta el mes de marzo del 2012.
2. Gran parte de las obligaciones por cobrar y por pagar son con empresas relacionadas por lo que se prevé que se liquidarán en los valores que se mantienen en los registros contables, por tanto sin que se den variaciones significativas.
3. Cualquier diferencia o valor no constante en balances, será asumido por los accionistas hasta su liquidación definitiva.

ASPECTOS LEGALES QUE DEBEN SER INFORMADOS

En la realización del trabajo de auditoría del año 2012 se han observado varios aspectos legales en los que se encuentra inmersa la compañía, los cuales debe cumplir, según se detalla:



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

CAMPESINOS ESTEROSOS - Págs. Nos. 9C-576

Orizaba y Juan Pío - Telf. 02270 Pbx. 02314 Cel. 072 153 076 Email ate@andina.net.net

Ambato-Ecuador

- a) Según Suplemento del Registro Oficial No. 546 del 30 de Septiembre del 2011, se emite el instructivo para el Control y la Terminación de la Actividad de Casinos y Salas de Juego, estableciéndose en el artículo 10, como procedimiento para el cierre de casinos ubicados en hoteles de lujo y primera categoría y salas de juego (bingo – mecánicos), el representante legal del establecimiento, hasta el 16 de marzo del 2012, deberá entre otras cosas efectuar lo siguiente:

- Remitir un oficio dirigido a la Dirección de Desarrollo, informando la terminación de la actividad en el país y solicitará se realice una inspección final y cierre del establecimiento;
- Disolver o liquidar la compañía o modificar el objeto social.

- b) El Servicio de Rentas Internas ha notificado con fecha 16 de enero del 2012 lo siguiente:

b.1. La Comunicación de Diferencias No. RC1-CDIOCDV12-0007-M, por concepto de ICE Casinos por el ejercicio económico 2009, según el siguiente detalle:

VALOR CALCULADO	VALOR DECLARADO	DIFERENCIA
446.629,51	61.928,00	384.701,51

b.2. La Comunicación de Diferencias No. RC1-CDIOCDV12-0008-M, por concepto de ICE Casinos por el ejercicio económico 2010, según el siguiente detalle:

VALOR CALCULADO	VALOR DECLARADO	DIFERENCIA
468.009,08	199.440,00	268.569,08

El Servicio de Rentas Internas en atención a lo notificado informa que si no se da atención a estas Comunicaciones de Diferencias se procederá a emitir la correspondiente "Liquidación de Pago por Diferencias en la Declaración", la que causará un recargo del 20% sobre el principal de conformidad a lo previsto en el Art. 90 del Código Tributario y dispondrá su notificación y cobro inmediato.

- c) Ante las emisión del Servicio de Rentas Internas de Liquidaciones de Pago por Diferencias en Declaraciones Nos. 1820120200016 y 1820120200017 por Impuesto a los Consumos Especiales de los ejercicios fiscales 2009 y 2010 respectivamente, del 22 de febrero del 2012, la administración de la compañía impugna estos actos administrativos, según trámite No. 118012012021198 del 8 de octubre del 2012, entregándose una garantía bancaria por el valor de US\$ 77.772 a favor del Servicio de Rentas Internas, hasta que se ventile el caso.



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. - ATECAPSA

AV. BOLIVAR 125, QUITO - ECUADOR

Teléfono: 02 222 0000 Fax: 02 222 0000 Email: ate@andina.net.ec

Ambato-Ecuador

- d) A la fecha del cierre de la auditoria la compañía se encontraba intervenida por la Intendencia de Compañías de Ambato, encontrándose como interventora la Ingeniera Irma Isabel Salazar Mena.

Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A.



Asociación Técnica Empresarial y Capacitación S.A. - ATECAPSA

ATENCIÓN: EXTENSIONES - Reg. Merc. 9C529

Telefonos y Correo: Tel. 2029012 Fax 202914 Correo 002 033 000 Email ate@andinanet.net

Ambato-Ecuador

Nota 3.- Efectivo y Equivalentes de efectivo

Los recursos líquidos que mantiene la compañía en efectivo y depósitos bancarios de libre disposición al cerrar el ejercicio se presentan con los saldos que siguen

Fondo de Tesorería	262,16
Banco de Machala Cta. Cie. 1300023440	81,08
Total de Caja y Equivalentes	343,24

Nota 4.- Cuentas por Cobrar

Refleja las obligaciones por cobrar a empresas relacionadas y valores por liquidar con el Servicio de Rentas Internas, al 31 de diciembre del presente ejercicio económico se presentan con los saldos que se detallan

Anticipo del Impuesto a la Renta	8.830,22
Crédito Impuesto a la Renta 2011	888,69
Retención en la Fuente 2%	50,00
Ecuagames S. A.	281.158,12
Softgames	166.678,59
Total Cuentas por Cobrar	457.605,62

Nota 5.- Propiedad, Planta y Equipo

Los bienes muebles que la compañía mantiene al cierre del año, que le permitan cumplir con la prestación del servicio en el casino, se presentan como sigue

DETALLE DE ACTIVOS	Año 2011	Año 2012	Variación
Maquinaria y Equipo	380.730,51	380.730,51	0,00
Muebles y Enseres	3.441,00	3.441,00	0,00
Equipo de Oficina	638,40	631,75	-6,65
Activos Operacionales	831,49	0,00	-831,49
(-) Depreciación Acumulada	-109.576,87	-117.587,09	-8.010,22
Total Activos de Inversión	276.064,53	267.216,17	-8.848,36



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. - ATECAPSA

AUDITORES ESTADÍSTICOS - Reg. Neg. SC 578

Ciudadela - Guayaquil - Telf 2019302 Fax 223114 Cel 072 933 095 Email ate@andinanet.net

Ambato-Ecuador

Nota 10.- Patrimonio

El patrimonio de la compañía al cierre del ejercicio económico auditado se presenta distribuido en las cuentas que se detallan:

Capital Social	15.000,00
Aporte Futura Capitalización	10.000,00
Reserva Legal	7.566,10
Otras Reservas	282.495,11
Resultado Años Anteriores	21.150,94
Resultado del Ejercicio	-70.916,35
Total del Patrimonio	265.295,80

EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2012 hasta el cierre de nuestra auditoría no se presentaron eventos subsecuentes que afecten la situación financiera y los resultados de la compañía que en nuestra opinión deban ser reveladas.



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. - ATECAPSA

AUXILIARIOS EXTERIROS - Reg. Mac. SC 575

Ciudadela y General Gog - Telf: 2329532 Fax: 232314 Cel: 092 933 696 Email ate@audinanet.net

Ambato-Ecuador

Nota 6.- Otros Activos no Corrientes

Refleja los valores pendientes de liquidar por haberes, sus saldos al cerrar el año se presentan en balances como sigue

Provisión por Diferencia de Liquidaciones	142.146,83
---	------------

Nota 7.- Proveedores

Las obligaciones por pagar a proveedores relacionados con la compañía y terceros, se presentan al 31 de diciembre como se detalla

Bingames S. A.	346.400,00
Betegames S. A.	161.256,90
New Star	57.000,00
Aseguradora del Sur	428,88
Total Proveedores	565.085,78

Nota 8.- Provisiones

Comprende provisiones para cubrir obligaciones por servicios profesionales y obligaciones fiscales determinadas, sus saldos al cerrar el año se presentan como sigue

Honorarios	2.500,00
Obligaciones Fiscales	20.000,00
Total Provisiones	22.500,00

Nota 9.- Obligaciones Fiscales

Los valores que la compañía tiene como pendientes de pago al Servicio de Rentas Internas por valores retenidos, al 31 de diciembre se presentan como sigue:

Retención del IVA 100% del IVA	120,00
Retención Honorarios Personas Naturales	100,00
Impuesto a la Renta Por Pagar 2011	14.210,28
Total Obligaciones Fiscales	14.430,28